

## POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

Para **CFP IN Servicio de Prevención** la Calidad, el respeto y protección del Medio Ambiente, así como el compromiso con la prevención de daños en la salud de sus trabajadores son los valores fundamentales en los que basa su servicio.

La satisfacción de nuestros clientes constituye nuestro mayor empeño, siendo conscientes de que los objetivos de calidad, medioambiente, seguridad y salud en el trabajo (SST), son complementarios a criterios de productividad. La política del SIG definida por la Dirección de **CFP IN Servicio de Prevención** está basada en los siguientes puntos:

- **SERVICIO DE MÁXIMA CALIDAD AL CLIENTE** como eje de nuestra empresa.
- **COMPROMISO** con el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como de los legales y reglamentarios, trabajando para ir más allá del cumplimiento legal y lograr una mejora continua en nuestro desempeño.
- **MEJORA CONTINUA**, aportando valor añadido y adaptándonos a las necesidades de nuestros clientes cara a conseguir una satisfacción plena por el servicio prestado.
- **i+d+i**, apostamos por el desarrollo de aplicaciones y programas de gestión propios con el compromiso de innovación en los servicios prestados.
- **FORMACIÓN Y MOTIVACIÓN** del personal, que se traduce en personas motivadas, competentes y convenientemente formadas.
- **COMUNICACIÓN INTERNA y EXTERNA**, estableciendo una comunicación recíproca y potenciando el respeto hacia los demás, la confianza entre las personas con el fin de crear canales de información entre todas las partes interesadas.
- **DOTACIÓN DE RECURSOS DE PRIMER NIVEL:** Favoreciendo la compra de medios técnicos necesarios y adecuados para prestar un servicio de calidad a los clientes
- **COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE:** Un servicio de máxima calidad implica tener un modelo de gestión medioambiental eficiente que ponga en el centro la protección de la naturaleza y los entornos de trabajo saludables. En este sentido, garantizamos el cumplimiento de los Requisitos Legales aplicables a los aspectos ambientales, a la Seguridad y Salud en el Trabajo y otros requisitos voluntarios suscritos.

Con el fin de desarrollar los principios descritos anteriormente, desde la dirección se establece la Política del SIG asumiendo los siguientes compromisos:

- Informar, formar y motivar al personal cara a conseguir una óptima implementación del SIG
- Facilitar los recursos y el soporte necesarios para implantar y mantener operativo un Sistema Integrado de Gestión
- Consultar a los trabajadores y hacerles partícipes de la gestión de todos los aspectos pertinentes de la seguridad y salud en el trabajo
- Impulsar un alto grado de implementación del Plan de Igualdad

- Evaluar los riesgos laborales y adoptar las medidas preventivas necesarias con el fin de evitar daños a los/as trabajadores/as, creando entornos laborales seguros y saludables. Para ello la Dirección se compromete a cumplir con lo establecido en la política específica suscrita con la promoción de la salud en el trabajo.
- Desarrollar una actividad eficiente desde el punto de vista medioambiental, aplicando criterios de gestión que contemplen el ahorro de recursos naturales y cumpliendo con la normativa ambiental y de SST.
- Definir una planificación de objetivos y metas ambientales y de SST, coherentes con la Política del SIG y revisar su cumplimiento periódicamente, como herramienta de mejora continua del comportamiento ambiental y de SST.

### **POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO**

**CFP IN Servicio de Prevención** definimos y asumimos la siguiente **declaración de política de empresa con respecto a la Promoción de la Salud en el Trabajo** (PST).

Sabemos el valor principal de nuestra empresa son las personas que trabajan en ella, por ello nuestro objetivo es proporcionar un entorno de trabajo saludable y promocionar las prácticas o hábitos saludables que maximicen su salud y bienestar.

Somos conscientes de que establecer políticas de empresa saludable es principalmente **ÉTICO**. Pero es además **INTELIGENTE** ya que trabajar en un Ambiente de Trabajo Saludable, reduce accidentes laborales, enfermedades profesionales, insatisfacción laboral, absentismo etc. y todo ello redundando en una ventaja competitiva.

Estos ambientes de trabajo requieren de trabajadores para lograr su éxito, lo que hace pertinente que nos aseguremos de contar con trabajadores mental y físicamente saludables a través de **la promoción y protección a la salud**. Por ello, los programas de salud se incluirán en el plan estratégico de la empresa, contarán con el respaldo e impulso de la dirección, así como de la participación de toda la plantilla trabajadora de la empresa.

Desde la Dirección General consideramos que el bienestar de las personas debe ser una práctica transversal en nuestra organización, estratégica y con una visión integral de la persona, física y emocional, en el entorno laboral, personal, familiar y social.

Por ello nos comprometemos con estos fines y trabajaremos para ir más allá del cumplimiento legal y lograr una mejora continua en nuestro desempeño.

Directora General  
Nicoleta Plesoianu

San Sebastián, el 22 de febrero de 2022